



PERÚ

Ministerio
de la Producción

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA
PIRATERÍA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 01/06/2020

OFICIO N° 00000110-2020-PRODUCE/CLCDAP

Señor(a):

CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Av. Abancay s/n

LIMA-LIMA-LIMA

Presente.-

Asunto: Informe de Gestión de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería correspondiente al Primer Trimestre 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), creada por la ley No. 27595 para saludarlo cordialmente y a la vez dar cumplimiento a lo que establece el artículo 4° de la norma en mención, respecto al Informe de Gestión que elabora la Secretaría Técnica de la CLCDAP.

En ese sentido, se adjunta al presente el Informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2020.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

BERNUI BOBADILLA, ADOLFO SERGIO

SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: X85BZDAI

EL PERÚ PRIMERO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA
LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

SECRETARÍA TÉCNICA

*“INFORME SOBRE ACCIONES Y RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA
LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA EN EL PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2020”*

AÑO 2020

(1er. Trimestre)



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES..... 3
- II. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS..... 11
 - A. INTERDICCIÓN Y SANCIÓN..... 11
 - 1. ACCIONES OPERATIVAS 11
 - 2. PARTICIPACIÓN DE VEEDORES 12
 - B. PREVENCIÓN, JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN 13
 - 1. Acciones Educativas 13
 - 2. Fortalecimiento Interinstitucional 16
 - 3. Acciones que incentivan la formalización 17
 - 4. Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional ¡Error! Marcador no definido.
 - C. AVANCES A NIVEL DESCENTRALIZADO 17
 - 1. Zona Norte 18
 - 2. Zona Nor Oriente 19
 - 3. Zona Sur 20
 - 4. Zona Sur Oriente..... 22
 - D. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO 24
 - 1. COMANDO REGIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA DEL CALLAO 24
 - 2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON SUCAMEC..... 25
 - 3. CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL CENTRO DE LIMA..... 26
 - 4. MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO MULTISECTORIALES 26
 - (a) MESA DE TRABAJO CONTRA LA PIRATERÍA DE SOFTWARE 26
 - (b) MESA DE TRABAJO CONTRA LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS ILEGALES..... 26
 - (c) MESA DE TRABAJO CONTRA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS ILEGALES..... 26
 - (d) MESA DE TRABAJO CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE CIGARRILLOS 28
 - E. ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN INTERNACIONAL..... 29
 - 1. COMISIÓN BINACIONAL PERÚ - ECUADOR DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.... 29
 - 2. COMISIÓN BILATERAL PERÚ - BOLIVIA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO 29
 - 3. GRUPO BILATERAL PERÚ - CHILE DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO..... 30
- III. CONCLUSIONES 30

**I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería****I. ANTECEDENTES**

- A.** La Ley N° 29013, en su artículo 4º, establece la obligación de la Secretaría Técnica de la CLCDAP de presentar trimestralmente, bajo responsabilidad un informe detallado de gestión; en cumplimiento de la norma, la **Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería**, elabora el presente informe.
- B.** La Vigésimo Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional *“Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas”* es el compromiso en la sociedad y el Estado del ejercicio de principios éticos y valores sociales, promoviendo una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero. Propende al Desarrollo Socio Económico del País, Mejora de la Recaudación Fiscal, Garantiza el Desarrollo Industrial Formal para Consolidar un Mercado Seguro y Fortalecer los Mecanismos de Defensa de la Libre Competencia y Protección del Consumidor; creando conciencia de protección del medio ambiente y el acceso de todos los ciudadanos por igual.
- C.** El Decreto Supremo N° 003-2012-PRODUCE declara de interés nacional a la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.
- D.** La CLCDAP cumple sus funciones, procurando la interacción y mejorando los niveles de coordinación de las 16 instituciones que la integran.
- E.** La economía peruana y el erario nacional se perjudican mayoritariamente con la proliferación de los delitos aduaneros y los de propiedad intelectual; hay que tener en consideración que la lucha contra éstos ilícitos constituye una de las prioridades del Estado, la CLCDAP impulsa un trabajo multisectorial y descentralizado.
- F.** La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería descentraliza sus funciones a través de la participación de los Delegados Regionales; en la actualidad la Comisión está presente en diecisiete regiones a nivel nacional, desarrollando actividades estratégicas para desalentar dichos ilícitos.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- G. La extensa línea de frontera que tiene el Perú, así como las características geográficas peculiares y disímiles en cada Región limítrofe, dificultan el accionar de las instituciones para un eficiente control.
- H. El comercio informal favorece la venta de mercancía de contrabando o “pirata” (Lima, con mercados como “Polvos Azules”, “Mesa Redonda”, “El Hueco”, “Polvos Rosados”, etc.; y en Provincias: Puno, Juliaca, Tacna, Moquegua, Arequipa, Cusco, Ica, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Trujillo, Chiclayo, Piura y Tumbes).
- I. Existen otros factores internos y externos que favorecen el contrabando, reduciendo las posibilidades de enfrentarlo con éxito, estos persisten, pese a las gestiones realizadas para superarlas:
 - 1. Precaria infraestructura y reducida implementación de Puestos de Control Fronterizos de Aduanas/SUNAT y de Puestos de Vigilancia de la PNP; así como la ausencia de un sistema de comunicación adecuado, lo que dificulta el desarrollo de una labor eficiente.
Insuficiente cantidad de Oficiales de Aduanas y de Efectivos Policiales, impide un trabajo eficaz de control en zonas fronterizas. El levantamiento de información geográfica de pasos de frontera, mejorará la racionalización del personal encargado del resguardo.
 - 2. Reducida asignación de recursos logísticos y de personal mínimo indispensable para la Unidad Especializada de la PNP (Policía Fiscal) en Lima, e indiscutible con limitaciones más severas en provincias; más aún al no ser sistémica, dificulta su labor.
 - 3. Falta de conocimiento especializado en temas de control y prevención de las unidades de inteligencia en relación al contrabando y carencia de coordinación estratégica interinstitucional, lo que no permite desarrollar operativos de gran envergadura.
 - 4. La Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, estipula en su tercera disposición complementaria la asignación de un grupo no menor de veinticuatro (24) Fiscales para la investigación y los procesos derivados de los delitos tipificados en dicha norma, lo que lamentablemente no acontece en la realidad, por carencia de presupuesto. Actualmente existen nueve (09) Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros y de Propiedad Intelectual, incluye a Ventanilla.
La CLCDAP impulsa la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y de Propiedad Intelectual de Sullana.
La mediana implementación del sistema fiscal especializado del Ministerio Público, afecta la investigación preliminar de estos ilícitos y el ejercicio de la acción penal.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

5. La falta de compromiso de algunas autoridades (Gobiernos Regionales o Locales) quienes no se involucran en el problema evidenciando temor de enfrentar a las grandes mafias, justificando su inacción al problema social, de no afectar a los más pobres.
 6. La familiaridad o lazos de amistad entre el personal responsable de reprimir los delitos y los delincuentes, surgidos por la prolongada convivencia en la zona (aspecto que afecta la imparcialidad de sus acciones). Baja responsabilidad por falta de recursos.
- J. La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP, cumple sus funciones en Lima Metropolitana y en diecisiete (17) regiones del país; desarrollando actividades en dos (02) Ejes Estratégicos:
- (a) Interdicción y Sanción.
 - (b) Prevención, Jornadas de Capacitación y Campañas de Sensibilización.

1. En el nivel descentralizado regional:

1.1. Zona Norte

- (a) Las Regiones de Tumbes y Piura, tienen una extensión bastante amplia de línea fronteriza, y con Cajamarca hacen un total de 287 kms., donde los puestos de Control Aduanero, así como los puestos de Vigilancia de Frontera, existentes son escasos y no llegan a cubrir tan vasta extensión.
- (b) En cuanto a la situación fronteriza, en la Región Tumbes se crea la Zona Especial de Desarrollo Tumbes (ZED TUMBES) mediante la Ley N° 29704, publicada el viernes 10 de Junio de 2011, como Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios, el cual tiene por objetivo generar un polo de desarrollo en la frontera norte del país. La Presidencia de la ZED Tumbes desde sus inicios estuvo a cargo del Gobernador Regional, y a partir del 2016 asumió la presidencia el Alcalde de la Municipalidad de Zarumilla. Desde su creación poco o nada se ha hecho para lograr su implementación hasta el momento.

A nivel transversal

Las instituciones que conforman los Grupos de Trabajo (llamados también Comandos Regionales - COR) de la Zona Norte, enfrentan bandas organizadas de delincuentes y sicarios.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

La existencia de rutas o pasos no habilitados en la línea de frontera y alterna a los ejes viales N° 01, (Piura - Guayaquil) 02 (Sullana – El Alamor) y 03 (Sullana – Loja).

La vigencia de directivas que limitan el concurso de las Fuerzas Armadas en acciones operativas en el límite con Ecuador.

Tumbes cuenta con una Fiscalía Especializada, haciendo falta otras Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros en las regiones de la zona norte, limitando las acciones represivas.

Los exiguos recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú y hechos de corrupción de funcionarios es una problemática que continúa de manifiesto.

1.2. Zona Nor Oriente:

(a) La zona Nor Oriente está conformada por las Regiones de Loreto, Ucayali y San Martín; esta zona, constituye la frontera más extensa del país, pues la que limita con Brasil, se estima en 2,822 Kms., y la con Colombia tiene 1,506 Km.; ambas fronteras mayormente se hallan establecidas por los ríos Yavarí (de sur a norte) y Putumayo (de norte a sur) que igualmente cuentan con la afluencia de gran cantidad de ríos navegables; constituyéndose ambos ríos en afluentes del río Amazonas que nace en el Perú, permite la navegación en gran escala, desde y hacia Colombia, Brasil y el Océano Atlántico.

(b) Las características de estas Regiones son especiales, pues siendo regiones de selva, cuentan con una gran reserva de flora y fauna muy apreciada, de manera tal que no solo existe la presencia de Contrabando de productos Colombianos o Brasileños que ingresan al Perú, sino que se produce el tráfico ilegal de especies protegidas desde nuestra patria, como es el caso de los “alevinos” de Paiche, así como de madera cedro y caoba, tan apreciados internacionalmente; con el consiguiente doble perjuicio de atentar contra la ecología.

El convenio de Cooperación Aduanera Peruano – Colombiano (PECO) de 1938, aprobado por Resolución Legislativa N° 23254, permite una serie de beneficios para las Regiones de Loreto, San Martín y Ucayali en el Perú y para Colombia; tratamiento especial que ha determinado que algunos beneficios tributarios sean generadoras de algunas actividades ilícitas como el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduana.

1.3. Zona Sur:



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- (a) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene como potestad el desarrollo de sus actividades en zona primaria; sin embargo, destina recursos en operaciones en zona secundaria, generando nuevas sinergias con las Capitanías de Puerto, Autoridad Marítima, Aérea y Autoridades Sanitarias, entre otras instancias de control; ejecutando acciones a partir de protocolos actualizados por las instituciones miembros del Comando Regional.
- (b) De igual forma se coordina con los municipios distritales en cuyos ámbitos se encuentran los campos feriales informales de Tacna y Moquegua.
- (c) Regiones como Tacna, Moquegua y Arequipa ven incrementados sus resultados, en el número de operativos y/o monto de incautación en el marco de los Comandos Regionales – COR de la Zona Sur.
- (d) INDECOPI, efectúa acompañamiento en los operativos a los funcionarios de las instituciones que conforman los COR.
- (e) Con la implementación que regula el proceso inmediato en casos de flagrancia, se logró sentencias firmes por la comisión de delitos aduaneros; potenciando la acción conjunta del Ministerio Público, ADUANAS y PNP.
- (f) En el ámbito de los Gobierno Regionales de la Zona Sur, existe una falta de compromiso de algunas autoridades (Locales) quienes no se involucran en el problema del contrabando, evidenciando temor de enfrentar a las grandes mafias, justificando su inacción al problema social de no afectar a los más pobres (incierto).

1.4. Zona Sur Oriente:

- (a) La región Puno, constituye una zona crítica para los intereses nacionales, pues de acuerdo a los estudios recientes realizados por la SUNAT, por esta región ingresa el 40.77% del Contrabando que se trafica en el Perú.
- (b) La Oficina Regional de Inteligencia de la PNP, reporta para Puno 769 km. lineales de frontera con el vecino país de Bolivia; de los cuales, aproximadamente solo 300 Km. cuentan con presencia y vigilancia de la PNP, debido a las condiciones climatológicas y topografía variada, con altitudes que oscilan de 3,800 a 5,800 metros sobre el nivel del mar. La diversidad de rutas carrozables, así como las limitaciones en cuanto a recursos humanos y logísticos en los Puestos de Vigilancia Fronterizos (PVF) de la PNP, como los Puestos de Control de la SUNAT, son factores que inciden y favorecen la proliferación de actividades ilícitas por



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

personas inescrupulosas que se dedican al contrabando en sus distintas modalidades, en las zonas norte y sur de la Región Puno.

- (c) La proximidad geográfica entre Cusco y Apurímac, facilita una gran afluencia turística entre estas regiones, lo que las constituye en lugares preferentes de comercialización, con presencia de actividades ilícitas, principalmente en los mercados informales existentes. El sector denominado “Puente Cunyac” en el distrito de Curahuasi-Abancay, es una zona de paso obligado a la circulación de vehículos de transporte interprovincial de pasajeros, así como de carga y particulares, utilizando esa vía para transportar mercancía de contrabando procedente de Puno, para abastecer los mercados informales de Abancay y Andahuaylas y de algunas provincias de la Región Cusco.
- (d) La falta de una adecuada política de previsión social que cubra todos los segmentos y satisfaga las necesidades básicas de los pobladores de la región fronteriza de Puno, para una supervivencia digna, ha generado que esa población vea como medio de subsistencia, el dedicarse al CONTRABANDO, ingresando ilegalmente mercancía diversa (víveres de primera necesidad, ropa, zapatillas y artefactos tecnológicos como: celulares, laptops, cámaras fotográficas, filmadoras, equipos de sonido, DVD’s, televisores modernos, electrodomésticos, etc.)
- (e) La alta dirección de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene la potestad de actuar en zona primaria, es decir, zonas de ingreso al país como puertos, aeropuertos y puestos únicos de control aduaneros en línea de frontera; sin embargo para la ejecución de operativos en zona secundaria coordina con la Policía Nacional del Perú.
- (f) INDECOPI, a través de las Oficinas Regiones (ORI) delega la realización de ciertas acciones, tales como inspecciones.
- (g) El incremento de Fiscales Especializados en Contrabando y Piratería en la Región Puno, al conformarse la Fiscalía Corporativa, integrada por dos (02) Fiscales Provinciales y cinco (05) Fiscales Adjuntos, ha permitido la celeridad en intervenciones y procesos en estos casos, que se refleja en la disminución del porcentaje de ingreso de contrabando, reducción en la atención de expedientes acumulados por casos de contrabando.
- (h) En la Región Puno se implementó el Juzgado de Investigación Preparatoria permanente especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

ambientales, con sede en Juliaca - San Román, que ayudará a acelerar los procesos contra las personas que incurren en estos delitos. Se ha solicitado que este juzgado se traslade a la ciudad de Puno, para agilizar las coordinaciones, ya que en Puno se encuentran las sedes de las instituciones que tienen que ver con estos delitos, llámese, SUNAT, Indecopi, PNP.

- (i) En la Región Apurímac no hay oficina de Aduanas, depende de la Intendencia de Aduanas Cusco. Esto ocasiona la poca participación de Aduanas en las actividades programadas en el marco de las Comisiones y Comandos Regionales.
- (j) Finalmente, con la implementación que regula el proceso inmediato en casos de flagrancia, se están logrando sentencias firmes por la comisión de delitos aduaneros, potenciando la acción conjunta del Ministerio Público, ADUANAS y PNP.

2. En la articulación internacional:

2.1. La Comisión Binacional Perú – Ecuador

- **Creación de la Comisión Binacional.** En la Tercera Reunión Preparatoria para la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, desarrollado en la ciudad de Lima el 29 de agosto de 2008, se acordó conformar un **Grupo de Trabajo que represente a la parte peruana en la instalación y participación en la citada Comisión Binacional.** Por consenso se encargó la presidencia de este Grupo de Trabajo Multisectorial al Ministerio de la Producción, considerando que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27595, modificado por la Ley N° 29013, preside la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
- Por **R. M. N° 235-2009-PCM**, del 27 de mayo de 2009, se **Crea el Grupo de Trabajo Multisectorial** que constituye la Sección Nacional Peruana de la Comisión Binacional Perú – Ecuador de Lucha contra el Contrabando. La misma que resuelve la conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial y asigna la presidencia al representante del Ministerio de la Producción.

2.2. La Comisión Bilateral Perú – Bolivia

- **Creación de la Comisión Bilateral.** En virtud del “Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la Conformación de un Mercado Común entre la República de Perú y la República de Bolivia”, suscrito



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

en Ilo el 3.AGO.2004, el mismo que fue aprobado por Resolución Legislativa No. 28815 del 12.JUL.2006 y ratificado por Decreto Supremo N° 043 – 2006 – RE del 26.JUL.2006.

- Teniendo en consideración el Acta Presidencial suscrita en la ciudad de Ilo el 19.Oct.2010, se acordó promulgar una Resolución Ministerial emitida por la PCM que formalice la constitución de este Grupo de Trabajo, similar al que se conformó para la Comisión Perú – Ecuador de Lucha contra el Contrabando.
- En fecha 26 de Sep.2012 se promulgó la **Resolución Ministerial N° 248-2012-PCM**, a través del cual se creó este **Grupo de Trabajo Multisectorial**, que será presidido por el Ministerio de la Producción, integrado por 14 (catorce) representantes de diversas entidades del Sector Público.
Con fecha 18 de sep. 2013 se promulga la **R.M. N° 241-2013-PCM**, mediante la cual se modifica el artículo 2° de la R.M. N° 248-2012-PCM, quedando conformada la Sección Nacional que constituye el GTM por dieciséis (16) representantes de las instituciones públicas.

2.3. El Grupo de Trabajo Bilateral Perú – Chile de Lucha contra el Contrabando

- **Creación del Grupo Bilateral.** En atención a la Declaración Conjunta de Santiago¹, la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería fue convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú a varias reuniones de coordinación, entre ellas se realizaron dos videoconferencias con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, estableciendo el pre acuerdo de conformar el “Grupo de Trabajo Bilateral Perú-Chile de Lucha contra el Contrabando”.
- En el marco del Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional de Ministros Perú-Chile, realizado en Lima el 7 de julio de 2017, ambos Presidentes suscribieron la Declaración de Lima y su respectivo Plan de Acción, en cuyo Eje II “Seguridad y Defensa, Cooperación en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional”, se establece el Compromiso de “Lucha contra el contrabando” y como Actividad 3): Crear el Grupo de Trabajo Bilateral Perú-Chile de Lucha contra el Contrabando”; quedando a cargo del Ministerio de la Producción la conformación del referido Grupo de Trabajo.

¹ Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de Chile y Perú con ocasión de la III Reunión del 2+2, del 25 de octubre de 2006.



"Año de la Universalización de la Salud"

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- En fecha, 12 de abril de 2019 se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 139-2019-PRODUCE (10.04.2019), que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial que constituye la Sección Nacional Peruana del Grupo de Trabajo Bilateral Perú – Chile de Lucha contra el Contrabando.

II. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS**A. INTERDICCIÓN Y SANCIÓN****1. ACCIONES OPERATIVAS:**

En el primer trimestre del año 2020, las instituciones comprometidas en la lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, han efectuado acciones operativas de carácter interdictivo, en Lima Metropolitana y provincias, tal como puede advertirse en los reportes mensuales remitidos a la Comisión Nacional, pudiendo detallarse lo siguiente:

(b) Intervenciones por institución al primer trimestre del año 2020

MES	SUNAT	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	240	62	104	406
FEBRERO	279	67	0	346
MARZO	131	119	0	250
TOTAL I TRIM	650	248	104	1,002

(c) Monto de incautaciones al primer trimestre del año 2020 (USD \$)

MES	SUNAT	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	7,036,551	11,402,952	1,065,384	19,504,887
FEBRERO	17,175,273	8,901,209	-	26,076,482
MARZO	3,070,239	4,262,744	-	7,332,983
TOTAL I TRIM	27,282,063	24,566,904	1,065,384	52,914,351

(d) Monto de incautaciones al primer trimestre del año 2020 convertido a soles (S/)

MES	SUNAT	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	23,741,322	38,473,560	3,594,605	65,809,487
FEBRERO	59,237,516	30,700,269	-	89,937,785
MARZO	10,552,413	14,651,050	-	25,203,463
TOTAL I TRIM	93,531,251	83,824,879	3,594,605	180,950,735



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Se han llevado a cabo, un total de **1,002 intervenciones** durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

Resultado de estas intervenciones, en el Primer Trimestre de 2020, se ha incautado mercancía ascendente a **USD \$ 52,914,351 o S/ 180,950,735**.

2. PARTICIPACIÓN DE VEEDORES:

La lucha frontal contra el contrabando y la piratería, requiere ser reforzada en lo concerniente a combatir otras modalidades de defraudación de rentas de aduana; por tal motivo adicionalmente al trabajo interdictivo, se promueve el registro y participación de **Veedores** del sector privado y **gubernamental**, para llevar a cabo el reconocimiento físico de mercancías destinadas al régimen de importación.

Los Veedores, realizan acciones de Apoyo al Control en los despachos aduaneros de importación de las mercancías consideradas como sensibles al fraude por valoración; al Primer Trimestre del 2020 se han obtenido los siguientes resultados:

(a) Participación en aforos:

MES	MERCANCÍAS			TOTAL AFOROS
	TEXTILES	PLÁSTICOS	CONFECCIONES	
ENERO	54	-	-	54
FEBRERO	40	-	-	40
MARZO	18	-	-	18
TOTAL ITRIM	112	-	-	112

(b) Incidencias derivadas de la participación de Veedores:

MES	MERCANCÍAS			TOTAL INCIDENCIAS
	TEXTILES	PLÁSTICOS	CONFECCIONES	
ENERO	54	-	-	54
FEBRERO	39	-	-	39
MARZO	18	-	-	18
TOTAL I TRIM	111	-	-	111

Durante el Primer Trimestre, los Veedores han participado en **112 aforos físicos**, teniendo incidencia en **111 participaciones**, mejorando la recaudación fiscal a favor del Estado Peruano, aspecto que amerita se prosiga con la realización de este tipo de acciones de verificación en apoyo al ente recaudador; no solo se considera la actividad que se realiza sino también la **acción disuasiva**.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Mediante esta acción el estado logra una mayor recaudación por tributos a través de las multas impuestas, en soles y los ajustes de valor de la mercancía que ingresa, en dólares americanos.

(c) Recaudación del estado por la Participación de los Veedores:

c.1 Recaudación en soles:

MES	MERCANCÍAS			TOTAL S/
	TEXTILES	PLÁSTICOS	CONFECCIONES	
ENERO	65,953.00	-	-	65,953.00
FEBRERO	51,568.00	-	-	51,568.00
MARZO	66,967.00	-	-	66,967.00
TOTAL I TRIM	184,488.00	-	-	184,488.00

Estas participaciones han permitido obtener una recaudación por concepto de multas en el rubro textil en los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, por un total ascendente a **S/ 184,488.00 soles**.

c.2 Ajustes de valor en dólares americanos:

MES	MERCANCÍAS			TOTAL USD \$
	TEXTILES	PLÁSTICOS	CONFECCIONES	
ENERO	152,915.40	-	-	152,915.40
FEBRERO	124,399.00	-	-	124,399.00
MARZO	69,604.00	-	-	69,604.00
TOTAL I TRIM	346,918.40	-	-	346,918.40

Estas participaciones han permitido obtener un ajuste en la mercancía del rubro textil en los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, por un total ascendente a **USD \$ 346,918.40 dólares americanos**.

B. PREVENCIÓN, JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

1. Acciones Educativas:

a. Campaña Educativa: “Yo decido, Yo respeto” – Rechazo el contrabando y respeto la propiedad intelectual.

Objetivo: Promover en la población escolar del 4to. y 5to. año del nivel secundaria, de las regiones del país donde tiene presencia la CLCDAP y no alcanza el proyecto educativo,



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

una conciencia de respeto hacia la Propiedad Intelectual, valorando la creatividad y emprendimiento, y el rechazo frente a los delitos aduaneros.

Durante el primer trimestre no se logró sensibilizar a escolares, sin embargo se efectuaron las coordinaciones necesarias con las autoridades de educación regionales.

b. Proyecto Educativo

Objetivo: La difusión de contenidos relacionados a los fines de la malla curricular de Educación Básica Regular, con temas de importancia del emprendimiento, creatividad y rechazo al contrabando, la piratería y la falsificación.

En el marco de la implementación del proyecto educativo: **“Yo decido, yo respeto: respeto la propiedad intelectual y rechazo el contrabando”**, se han realizado los talleres de apertura del mismo para la capacitación de los docentes de Secundaria de las áreas curriculares de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica de las instituciones educativas focalizadas por las instancias descentralizadas del sector Educación en las diferentes regiones del país.

En la Región Callao, han sido capacitados en total **61** docentes, lo cual permitirá tener un alcance de 5460 estudiantes de 1° a 5° de Secundaria de **43** instituciones educativas públicas concientizados en las problemáticas de los delitos aduaneros, la piratería y la falsificación que se dan en el país:

REGIÓN CALLAO	TOTAL II.EE.	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES
UGEL – Ventanilla	19	27	2400
DRE – CALLAO	24	34	3060
Total Región	43	61	5460

En la Región Ica, han sido capacitados en total **31** docentes, lo cual permitirá tener un alcance de 2790 estudiantes de 1° a 5° de Secundaria de **7** instituciones educativas públicas concientizados en las problemáticas de los delitos aduaneros, la piratería y la falsificación que se dan en el país:

REGIÓN ICA	TOTAL II.EE.	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES
UGEL – Ica	4	19	1710
UGEL - Chincha	3	12	1080



"Año de la Universalización de la Salud"

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Total Región	7	31	2790
---------------------	----------	-----------	-------------

En la Región Piura, han sido capacitados en total **25** docentes, lo cual permitirá tener un alcance de **2500** estudiantes de 1° a 5° de Secundaria de **5** instituciones educativas públicas concientizados en las problemáticas de los delitos aduaneros, la piratería y la falsificación que se dan en el país:

REGIÓN	TOTAL II.EE.	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES
Piura	5	25	2500
Total Región	5	25	2500

En la Región Lambayeque, han sido capacitados en total **37** docentes, lo cual permitirá tener un alcance de **3300** estudiantes de 1° a 5° de Secundaria de **10** instituciones educativas públicas concientizados en las problemáticas de los delitos aduaneros, la piratería y la falsificación que se dan en el país:

REGIÓN	TOTAL II.EE.	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES
Lambayeque	10	37	3300
Total Región	10	37	3300

En la Región La Libertad, se suscitó la suspensión del taller programado para el viernes 3 de abril, debido a la emergencia sanitaria, una vez se restablezcan las actividades, se realizará una reunión de coordinación a través de video conferencia con la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a fin de reprogramar el taller pendiente.

En la Región Puno, la Dirección Regional de Educación ha manifestado su interés en iniciar el proyecto en su jurisdicción para lo cual solicitan la firma del convenio del sector Producción con el Ministerio de Educación.

UGEL 05 – Lima, ha manifestado su interés en iniciar el proyecto en su jurisdicción para lo cual solicitan la firma del convenio del sector Producción con el Ministerio de Educación.

Ugel 07 – Lima, ha manifestado su interés en iniciar el proyecto en su jurisdicción para lo cual solicitan se realice previamente la entrega de los certificados a los docentes que participaron satisfactoriamente en el proyecto en el 2019.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Región Arequipa, la Gerencia Regional de Educación de Arequipa ha manifestado su interés en iniciar el proyecto en su jurisdicción para lo cual solicitan se realice previamente la entrega de los certificados a los docentes que participaron satisfactoriamente en el proyecto en el 2019.

Región Tumbes, el Delegado Regional de la zona norte se encuentra realizando seguimiento al documento enviado para agilizar las gestiones de coordinación.

Región Tacna, se realizó la reunión correspondiente con la Dirección Regional de Educación de Tacna, designando a la especialista del Área de Gestión de la Educación Básica y Regular – AGEBRE, con quien se programó el taller para la primera quincena de abril; sin embargo, debido al estado de emergencia en el que nos encontramos, las actividades deberán ser reprogramadas al retomar actividades.

Región Moquegua, se realizó una reunión con la Gerencia Regional de Educación de Moquegua, designando a la especialista del Área Curricular de Ciencias Sociales, con quien se programó el taller para la primera quincena de abril; sin embargo, debido al estado de emergencia en el que nos encontramos, las actividades deberán ser reprogramadas al retomar actividades.

Región Loreto, el Delegado Regional de la zona nor oriente se encuentra realizando seguimiento al documento enviado para agilizar las gestiones de coordinación.

2. Fortalecimiento Interinstitucional:

Objetivo: Efectivizar la labor operativa del personal de las instituciones a cargo de la identificación, fiscalización e incautación de mercancía ilícita.

MES	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
ENERO	2	100
FEBRERO	1	34
MARZO	2	91
TOTAL I TRIM	5	225

Durante el primer trimestre del 2020 se han realizado cinco (05) eventos

En la Región Cusco, el día 06 de enero, se llevó a cabo en el Auditorio del Ministerio Público – Cusco, la capacitación de Fortalecimiento Interinstitucional denominado: “El Licor Adulterado y los Efectos de su Consumo”. Contando con la asistencia de 43 participantes.

En la Región Ica, el día 23 de enero, se llevó a cabo en el Auditorio del Ministerio Público – Ica, la capacitación de Fortalecimiento Interinstitucional denominado: “Conociendo la

“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

Propiedad Intelectual como Herramienta para la Lucha contra la Piratería y Falsificación”. Contando con la asistencia de 57 participantes.

En la Región Tacna, el día 20 de febrero, se llevó a cabo en el Auditorio de la Policía Nacional del Perú en Tacna, la capacitación de Fortalecimiento Interinstitucional denominado: “Colección de Información”. Contando con la asistencia de 34 participantes.

En fecha 05 de marzo del 2020, en el Auditorio del Ministerio Público de Tacna, se realizó la capacitación interinstitucional denominado **“Conociendo la propiedad intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”**. Se contó con una asistencia de **42 personas**.

En la Región Moquegua, en fecha 04 de marzo, en el auditorio del Ministerio Público – Pampa Inalámbrica – Ilo- Moquegua, se realizó la capacitación interinstitucional denominado **“Conociendo la propiedad intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”**. Se contó con una asistencia de **49 personas**.

3. Acciones que incentivan la formalización:

Objetivo: Disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

Asimismo, La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, se encuentra alineada con la siguiente acción estratégica institucional **“Informar a comerciantes en temas relacionados a las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual”**, con el Indicador de **Acción Estratégica: Número de comerciantes informados en temas relacionados a las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual**.

Durante el primer trimestre del 2020 se ha realizado **1 evento** logrando capacitar a un total de **57 comerciantes** en la región Ica.

En la Región Ica

El 23 de enero en el auditorio del Ministerio Público se realizó el taller de sensibilización a comerciantes, se expuso el tema “Conociendo la Propiedad Intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”. Ponente: Representante del Estudio Barrera & Barlaw Asociados. Contó con una participación de **57 asistentes**.

4. Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional Minedu – Produce:

La Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería ha dado trámite a la versión consensuada del Convenio de Cooperación Interinstitucional



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

entre el MINEDU y el PRODUCE, conforme a la Directiva General N° 001-2019-PRODUCE-SG “Disposiciones que regulan la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los Convenios de Cooperación Interinstitucional del Ministerio de la Producción”, aprobada por Resolución Secretarial N° 005-2019-PRODUCE-SG. El Convenio al suscribirse permitirá un mejor logro de aprendizaje en la Comunidad Educativa (Instituciones Educativas, Docentes y Estudiantes), sobre la concientización de la Lucha contra los Delitos Aduaneros y el Respeto a la Propiedad Intelectual, esta propuesta se fundamenta en la Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU que estableció la “Norma Técnica para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica tales como: perfil de egreso, los enfoques transversales; así como las competencias, capacidades y desempeños de las áreas curriculares de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica”.

C. AVANCES A NIVEL DESCENTRALIZADO

1. Zona Norte²:

1.1. Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Norte

1.1.1. Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
Tumbes	-	2
Piura	-	2
Lambayeque	-	2
La Libertad	-	1
Ancash (Chimbote)	-	1
Cajamarca (Jaén)	-	-
TOTAL	-	8

A nivel de la zona norte durante el I Trimestre, bajo la coordinación del Delegado Regional, se realizaron ocho (08) sesiones de Comandos Regionales.

1.1.2. Montos de incautación por región.

REGIÓN	SUNAT ³ USA \$	PNP*
--------	---------------------------	------

² Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash

³ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas

* la PNP no informó a los COR los montos de incautaciones.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

TUMBES	637 665.45	-
PIURA	358 071.75	-
LAMBAYEQUE	410 604.56	-
LA LIBERTAD	43 534.10	-
ANCASH (Chimbote)	-	-
TOTAL	1 449 875 .86	-

A través de los GTM Regionales de la zona norte se ha logrado incautar mercancía diversa por los montos siguientes:

1.1.3. Acciones preventivas.

1.1.3.1. Campaña Educativa Yo Decido, Yo Respeto”

En el I Trimestre del 2020 se coordinó con las DRE (Direcciones Regionales de Educación) y las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local) de toda la Zona Norte, para cumplir con el Programa de Capacitación a Escolares de la campaña educativa: “Yo decido, Yo respeto” acción conjunta que se desarrolla con INDECOPI, SUNAT y la ST - CLCDAP en las regiones Tumbes, Lambayeque y Ancash.

Se cumple con la aprobación de los **planes de trabajo 2020** a nivel de los COR de la Zona Norte, priorizando actividades en temas preventivos y operativos.

En el marco del COR Lambayeque:

- Se logró, el 10.ene.2020 en sesión de la Junta de Fiscales Superiores, que la Primera Fiscalía Provincial Corporativa se encargue de la investigación de los delitos aduaneros y la piratería.

En el marco de la COM La Libertad,

- Se logró, el 21.feb.2020 a través de **Resolución de Fiscalía de la Nación N° 349-2020-MP-FN**, se disponga la adición de funciones y conozca los Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual a la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

2. Zona Nor Oriente⁴:

2.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Nor Oriente

2.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

A nivel de la zona nor oriente, durante el Primer Trimestre no se realizó sesiones de Comisión y de Comandos Regionales.

2.1.2 Montos de incautación por región.

⁴ Loreto, San Martín y Ucayali



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

A través de los GTM Regionales de la zona nor oriente se ha logrado incautar mercancía diversa por los montos siguientes:

REGIÓN	SUNAT ⁵ USA \$	PNP ⁶
LORETO	\$ 120 017.69	\$ 93 097.32
SAN MARTÍN	\$ 50 567.83	\$ 35 505.54
UCAYALI	\$ 76 782.00	\$ 121 503.50
TOTAL	\$ 247,367.52	\$ 250,106.36

2.1.3 Acciones preventivas

2.1.3.1 Campaña Educativa Yo Decido, Yo Respeto”

En el I Trimestre del 2020 se han realizado las coordinaciones vía telefónica para realizar las reuniones con los representantes de las DRE (Direcciones Regionales de Educación) y UGELES de toda la Zona Nor Oriente, y cumplir con el Programa de Capacitación a Escolares y Universitarios “Yo decido, Yo respeto” acción conjunta que se desarrolla con INDECOPI, SUNAT, Ministerio Público, OSIPTEL, OSINERGMIN, SUNASS y la CLCDAP en toda la Zona Nor Oriente del Perú.

3. Zona Sur⁶:

3.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Sur

3.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales (GTM)

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
Ica	-	1
Moquegua	1	1
Arequipa	2	2
Tacna	1	1
TOTAL	4	5

A nivel de la zona sur, durante el Primer Trimestre se realizaron cuatro (04) sesiones de Comisión y cinco (05) sesiones de Comandos Regionales.

3.1.2 Montos de incautación por región.

⁵ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas

⁶ Fuente: Dependencias de la Policía Fiscal Regional

⁶ Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

A través de los GTM Regionales de la zona sur se ha logrado incautar diversa mercancía por los montos siguientes:

Región	SUNAT ⁷ USA \$	PNP USA \$
Ica	-	-
Moquegua	223 182.98	-
Arequipa	98 934.07	-
Tacna	562 545.62	-
TOTAL	884 662.67	-

3.1.3 Acciones Preventivas

3.1.3.1 Campaña Educativa Yo Decido, Yo Respeto”

En el I Trimestre del 2020 se coordinó con las DRE (Direcciones Regionales de Educación) y las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local) de toda la Zona Sur, para cumplir con el Programa de Capacitación a Escolares de la campaña educativa: “Yo decido, Yo respeto” acción conjunta que se desarrolla con INDECOPI, SUNAT y la ST - CLCDAP en las regiones Ica y Tacna.

3.1.3.2 Fortalecimiento Interinstitucional

En la Región Tacna

- En el marco del COR, en fecha 20 de febrero del 2020, en el Auditorio del Casino de la PNP, sito en Calle San Martín N° 503 - Cercado de Tacna, se realizó la capacitación interinstitucional denominado “**Colección de Información**”, dirigido a funcionarios y personal operativo que conforman el Comando Regional Tacna. Se contó con una asistencia de **34 personas**.

⁷ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- b. En el marco del COR, en fecha 05 de marzo del 2020, en el Auditorio del Ministerio Público, Calle Grl. Inclán N° 105 Tacna, se realizó la capacitación interinstitucional denominado **“Conociendo la propiedad intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”** dirigido a funcionarios y personal operativo que conforman el Comando Regional Tacna.
Se contó con una asistencia de **42 personas**.

En la Región Moquegua:

- a. En el marco del COR, en fecha 04 de marzo del 2020, en el auditorio del Ministerio Público – Pampa Inalámbrica – Ilo- Moquegua, se realizó la capacitación interinstitucional denominado **“Conociendo la propiedad intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”** dirigido a funcionarios y personal operativo que conforman el Comando Regional Moquegua.
Se contó con una asistencia de **49 personas**.

3.1.3.3 Acciones para Incentivar la Formalización

En la Región Ica

El 23 de enero a las 03:00 pm en el auditorio del Ministerio Público se realizó el primer taller de capacitación a comerciantes, se expuso el tema “Conociendo la Propiedad Intelectual como herramienta para la lucha contra la piratería y falsificación”. Ponente: El señor Carlos Manchego – Representante del Estudio Barrera & Barlaw Asociados.

Contó con una participación de **57 asistentes**.

REGIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		ACCIONES PARA INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN	
	N° de Talleres	N° de Funcionarios Capacitados	N° de Charlas	N° Comerciantes Sensibilizados
ICA	-	-	1	57
AREQUIPA	-	-	-	-
MOQUEGUA	1	49	-	-
TACNA	2	76	-	-
TOTAL	3	125	1	57

4. Zona Sur Oriente⁸

4.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Sur Oriente



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

4.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
CUSCO	2	2
APURÍMAC	-	1
PUNO	-	3
MADRE DE DIOS	-	1
TOTAL	2	7

A nivel de la zona sur oriente, bajo la coordinación del Delegado Regional, se realizaron **dos (02)** sesiones de Comisiones Regionales y **siete (07)** de Comandos Regionales.

4.1.2 Montos de incautación por región

A través de los GTM regionales de la zona sur oriente se ha logrado incautar diversa mercancía por los montos siguientes:

Región	SUNAT ⁹ USA \$	PNP
CUSCO	44 735.75	-
APURÍMAC	8 280.44	-
PUNO	183 762.42	-
MADRE DE DIOS	30 000.00	-
TOTAL	266 778.61	-

4.1.3 Acciones preventivas.

4.1.3.1 Campaña Educativa Yo Decido, Yo Respeto”

En el I Trimestre del 2020 se coordinó con las DRE (Direcciones Regionales de Educación) y las UGEL (Unidades de Gestión Educativa Local) de toda la Zona Sur Oriente, para cumplir con el Programa de Capacitación a Escolares de la campaña educativa: “Yo decido, Yo respeto” acción conjunta que se desarrolla con INDECOPI, SUNAT y la ST - CLCDAP en las regiones Puno, Cusco y Apurímac.

4.1.3.2 Fortalecimiento Interinstitucional

⁹ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas

**I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería****a) En la Región Cusco**

El día 06 de enero se realizó el Seminario - Taller: **“Licor Adulterado y sus efectos de su consumo” (FI)**, en el Auditorio del Ministerio Público en Wanchaq Cusco, se contó con la exposición de representantes de la DIRESA, Policía Nacional e Indecopi. Se contó con la asistencia de **43 funcionarios** de las instituciones que conforman el Comando Regional Cusco.

REGIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		ACCIONES PARA INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN	
	Nº de Talleres	Nº de Funcionarios Capacitados	Nº de Charlas	Nº Comerciantes Sensibilizados
CUSCO	1	43	-	-
APURÍMAC	-	-	-	-
PUNO	-	-	-	-
MADRE DE DIOS	-	-	-	-
TOTAL	1	43	-	-

D. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO**Descentralización de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería****1. COMANDO REGIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA DEL CALLAO**

El día 10 de marzo de 2020 se desarrolló la Sesión 1-2020 en la Sede de la SUNAT – Chucuito, la reunión fue presidida por el Dr. Miguel Briceño Ramírez, Fiscal Especializado en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual del Callao, arribándose a los siguientes acuerdos:

1. La primera semana de abril se reunirá la Mesa de Trabajo, a fin de consolidar la propuesta de modificatoria del Decreto Supremo N° 003-2009-EF Reglamento del Decreto Legislativo N° 1092 y de ser el caso se remita a la Intendencia Nacional Jurídica en el mes de mayo de 2020.
2. Realizar en la primera semana de abril una reunión entre la Oficina Regional de INDECOPI – Tacna, Intendencia de la Aduana de Tacna, Sociedad Nacional de Industrias y Policía Fiscal, a fin de tratar el tema de falsificación y piratería en ZOFRA TACNA.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

3. Los representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera e Intendencia de la Aduana Aérea y Postal expondrán en la próxima reunión del Comando Regional los avances de los casos emblemáticos según acuerdo 3 de la Sesión 3-2019.
- E. Los representantes de la Gerencia de Tratados Internacionales expondrán en la próxima reunión del Comando Regional la posibilidad de poder contar con Agregados Aduaneros en la República Popular China y en Estados Unidos de América, según acuerdo 4 de la Sesión 03-2019.
5. PRODUCE remitirá un oficio a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Callao poniendo en conocimiento la problemática de la carencia de un almacén de mayor capacidad, a fin de depositar mercancía incautada procedente de delitos contra la propiedad intelectual.
6. INDECOPI realizará una visita al Laboratorio Central de la SUNAT, previa coordinación con la Secretaría Técnica del Comando Regional.
7. Realizar un evento de capacitación en materia de operatividad de comercio exterior, operatividad aduanera y modificatorias a la Legislación Aduanera, dirigido al personal del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, INDECOPI, Sociedad Nacional de Industrias y SUNAT.
8. Poner en conocimiento de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Bilateral Perú-Chile de Lucha contra el Contrabando – Sección Peruana, sobre la urgente e imperiosa necesidad de que los representantes de SUNAT, Fiscalía y PNP tengan conocimiento de la forma como se lleva el control aduanero para la entrada y salida de mercancías en la Zona Franca de Iquique y los documentos que se emiten al respecto.
9. Se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Comando Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Callao conforme se detalla a continuación:
 - a. Cuatro sesiones ordinarias.
 - b. Dos jornadas de fortalecimiento institucional.
 - c. Diez operativos conjuntos de impacto.

2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON SUCAMEC

En fecha 10 de enero de 2020 en la Sede de SUCAMEC se realizó una reunión de coordinación a la que asistieron el Sr. Ernesto Fuentes, Gerente de Políticas de SUCAMEC, María Roca, Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos de SUCAMEC, Renato Moscoso, Jefe de La Oficina General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

SUCAMEC, Carlos León, Jefe de la División de Control Operativo de SUNAT, María Sosa Roca Abogada de la intendencia de la Aduana Aérea y Postal de la SUNAT y Hugo Vila, Abogado de la CLCDAP, con el propósito de retomar las coordinaciones entre SUNAT y SUCAMEC, teniendo en cuenta el ingreso de abundante mercancía relacionada, a través de dicha Intendencia de Aduana, en tal sentido se establecieron los puntos focales de ambas entidades para mantener comunicación en línea e inmediata y se puedan absolver consultas de los funcionarios aduaneros respecto de las autorizaciones emitidas por SUCAMEC.

3. CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL CENTRO DE LIMA

En fecha 28 de febrero se llevó a cabo la caminata de sensibilización a comerciantes y público en general, desarrollada en el Centro de Lima, a la cual asistieron representantes de la Policía Fiscal, representantes de las marcas de mercancías afectadas, la Sociedad Nacional de Industrias y la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

4. MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO MULTISECTORIALES

Objetivo: Buscar mecanismos de respuesta inmediata para reducir los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

La ST – CLCDAP en función de sus actividades de articulación incentivó la conformación de Mesas de Trabajo Multisectoriales en diversos rubros: Piratería de Software, Falsificación de Productos Eléctricos, Piratería de Televisión Paga, Piratería Editorial, Bebidas Alcohólicas Ilegales y Comercio Ilegal de Cigarrillos. Se detalla los avances más importantes dentro de estos grupos de trabajo Público – Privado.

(a) MESA DE TRABAJO CONTRA LA PIRATERÍA DE SOFTWARE

Se realizó una reunión de coordinación en la sede de la División de Investigación de Delitos contra la Propiedad Intelectual de la Policía Fiscal, participando el representante legal de APESOFT y de la empresa Real Systems.

Se acordó que el sector privado alcance a la Policía Fiscal los puntos focales de comercialización de software ilegal.

(b) MESA DE TRABAJO CONTRA LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ILEGALES

El día 14 de enero se realizó una reunión con funcionarios de la Municipalidad de Barranco, el 17 de enero con la Municipalidad de Pueblo Libre, el 26 de febrero con la Municipalidad de Comas y el 27 de febrero con la Municipalidad de La Molina, con la participación de la S.N.I. y la CCL.

En estas reuniones se hizo saber la finalidad de la Mesa de Trabajo y a su vez los representantes de la S.N.I., efectuaron una PPT, acerca de la problemática de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas ilegales, se dio a conocer la



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

campaña “Perú sin Alcohol Ilegal”; asimismo propusieron la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre cada una de las Municipalidades y la S.N.I., cuyo objetivo es el de realizar talleres de capacitación a los funcionarios y la realización de operativos conjuntos de fiscalización.

El acuerdo adoptado en todos los casos fue que la S.N.I., alcanzará a cada una de las Municipalidades sensibilizadas el borrador del proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

(c) MESA DE TRABAJO CONTRA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS ILEGALES

El día 11 de febrero, se realizó la primera reunión de trabajo del 2020, se informó acerca de las actividades realizadas el 2019.

El representante del sector privado (EPEI-Perú), comunicó que a la fecha tienen la representación de diez (10) marcas más importantes del mercado, asimismo recordó que el 80% de los productos eléctricos que se instalan en el país provienen del extranjero.

La problemática que existe en el país sobre los productos eléctricos es:

- a) El ingreso de productos eléctricos de calidad sub estándar, genera la necesidad de contar con herramientas de trabajo como un Reglamento Técnico para el **control adecuado en zonas primarias**. Desde hace cuatro años se tiene en cartera el desarrollo de cuatro (04) Reglamentos Técnicos. Actualmente solo se cuenta con el Reglamento para cables eléctricos y gracias al cual se ha logrado reducir del 70% a un 30% la informalidad en la importación de productos de esa categoría. Sin embargo, en el resto de los productos eléctricos, la informalidad aún tiene una cifra muy alta: 70% (en unidades /30% en valor) de los productos eléctricos que ingresan al país son de calidad sub estándar.
- b) Escasa vigilancia de mercado. Comercialización de productos de calidad sub estándar en el mercado local.
- c) Las estadísticas del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú señalan que el 70% de los incendios que ocurren son a causa de una mala instalación eléctrica y gran parte debido a los productos eléctricos falsificados.
- d) En reciente reunión la Asociación de Ayuda al Niño Quemado - ANIQUEM, señaló que de la cifra total, el 50% de pacientes han sufrido un daño de origen eléctrico.

Por otro lado, el representante de EPEI-Perú mencionó que vienen trabajando de manera colaborativa con la Cámara Peruana de la Construcción, por medio de la campaña “**Construyendo Formalidad**”, en donde se busca impulsar desde el gremio del sector



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

construcción, todos los conceptos asociados a la formalidad desde la gestión del suelo hasta el uso de productos de calidad.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) EPEI-Perú, elaborará y alcanzará el cronograma de las capacitaciones a nivel provincias.
- b) EPEI-Perú, elaborará la programación de las capacitaciones a funcionarios de la Policía Fiscal y de Aduanas.
- c) La Policía Fiscal, realizará operativos de interdicción.
- d) Se gestionará una reunión con la MML, con el fin de retomar el proyecto de ordenanza municipal.

(d) MESA DE TRABAJO CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE CIGARRILLOS

En fecha 4 de febrero de 2020 se desarrolló la sesión de la Mesa de Trabajo con la asistencia de representantes de la SUNAT, el INDECOPI, la Policía Fiscal, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Sociedad Nacional de Industrias.

Los puntos de Agenda a tratar fueron los siguientes:

1. Diagnóstico Actual de la situación del comercio ilícito de cigarrillos.
2. Aprobación del Plan de Trabajo 2020.

El Coordinador de la Mesa dio inicio a la reunión, posteriormente destacó las acciones efectuadas durante el año 2019 que involucró la realización de acciones operativas, la emisión de sentencias condenatorias a contrabandistas imponiéndoles pena privativa de libertad efectiva, capacitaciones a funcionarios; a partir del 2020 se coordinará con las autoridades de la Municipalidad Metropolitana de Lima para que se efectúe la revocatoria de las licencias de los locales en los cuales se comercializa mercancía proveniente de delitos aduaneros y delitos contra los derechos intelectuales, agradeció la presencia de las nuevas autoridades de la Policía Fiscal encabezada por el General Edgardo Garrido quienes vienen realizando operativos de manera permanente, posteriormente el Sr. Luis Mur, representante de la Sociedad Nacional de Industrias realizó una exposición relacionada al diagnóstico actual de la situación del comercio ilícito de cigarrillos, señalando que anualmente se registran 160 millones de dólares en pérdidas por tributos dejados de pagar, 470 millones de cigarrillos ingresan al país de contrabando, que representa el 22% del mercado total. Se mencionaron los puntos de agenda a tratar en la reunión, arribándose a los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el Plan de Trabajo para el año 2020, fijándose en cuatro reuniones de la Mesa, dos talleres de fortalecimiento institucional a funcionarios del sector público involucrados en la lucha contra el contrabando y falsificación de cigarrillos, así como tres caminatas de las entidades involucradas en la lucha contra el contrabando en zonas sensibles, así como cinco acciones operativas conjuntas de impacto.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

2. La Policía Fiscal coordinará con los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima que asistieron a la reunión, la entrega de diversa información relacionada a los establecimientos de dicha jurisdicción que permita la identificación y denuncia a las personas que comercializan mercancía proveniente de delitos aduaneros y delitos contra los derechos intelectuales.
3. Para la realización de las acciones operativas conjuntas, se invitará a participar también a los representantes de la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a efectos que posteriormente se puedan revocar las licencias de funcionamiento a los locales en los cuales se comercializa mercancía de origen ilícito conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2186.

E. ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN INTERNACIONAL

1. COMISIÓN BINACIONAL PERÚ – ECUADOR DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Avances:

- 1.1 En la sala de reuniones Javier Pérez de Cuellar de la Cancillería Peruana, el 24.feb. 2020, se realizó la sesión ordinaria del GTM Perú preparatoria a la XVI Reunión de la CBLCC Ecuador – Perú, esto en cumplimiento a las disposiciones expuestas en el Encuentro Presidencial realizado el 2019.
Se tomaron los siguientes acuerdos:
 - a. Se remitirán oficios a las entidades que conforman el GTM Perú a fin de que acrediten a sus representantes titulares y alternos.
 - b. Los Coordinadores de las Mesas son
 - i. Mesa 1: SUNAT: Iris Vega Carreazo; ivega@sunat.gob.pe 964764827
 - ii. Mesa 2: DIGEMID: María Elías Falcón; nelias@minsa.gob.pe 949388076
 - iii. Mesa 3: SENASA: Ademar Quiñonez Eusebio; aquiñonez@senasa.gob.pe 943106271
 - iv. Mesa 4: SUNAT: Iris Vega Carreazo; ivega@sunat.gob.pe 964764827
 - v. Mesa 5: CONATIAF: Milagros Winkelried Salazar; mwinkelried@rree.gob.pe 994710763
 - c. La próxima reunión será de las Presidencias de GTM Perú - Ecuador serán entre los días 26 y 27 o 30 y 31 de marzo, está por definir.
 - d. Las entidades tienen plazo para enviar propuestas y recomendaciones del POA 2020 hasta el viernes 06 de marzo del presente año.
- 1.2 El 12.mar.2020 se remite el Oficio de Convocatoria N° 02-2020-PRODUCE/GTM PERÚ – ECUADOR; dirigido al Presente del GTM Ecuador, Sr. Guillermo Rodríguez convocando a la XVI Reunión de la CBLCC los días 26 y 27 de marzo del presente año en el CEBAF.



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

- 1.3 Con fecha 16.mar.2020 se dirigió correo electrónico al Presidente del GTM Ecuador de la CBLCC Perú – Ecuador para suspender la XVI Reunión Bilateral de este mecanismo multilateral en atención al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el “Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”.

2. COMISIÓN BILATERAL PERÚ BOLIVIA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Avances:

Se mencionan las acciones más relevantes del periodo:

Se efectuaron coordinaciones telefónicas y vía e-mail entre las Secretarías Técnicas de Perú y Bolivia, a fin de intercambiar información respecto a los nuevos representantes de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial.

- (a) En el mes enero se realizó la reunión en la Cancillería para tratar el tema del Acuerdo de realizar operativos conjuntos en frontera entre Perú y Bolivia, participaron la Sunat, la Dirección de Tratados Internacionales, la Dirección de Promoción Comercial y la CLCDAP. Se acordó seguir evaluando el tema con la denominación de Memorandum.
- (b) En la primera semana de febrero, se llevó a cabo una reunión entre la Dirección de Promoción Comercial y la CLCDAP, con la finalidad de conocer las observaciones de la Dirección de Tratados Internacionales del MRE, sobre el Memorandum.
- (c) En la segunda semana de febrero se realizó una reunión de coordinación en Aduanas/Sunat, participando la Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales y la CLCDAP, estableciéndose la propuesta de **Lineamientos**. A fines de marzo la Sunat, en su calidad de Secretaría Técnica del GTM, ha enviado la propuesta a la Aduana Nacional de Bolivia (ANB). Se espera su pronunciamiento.

3. GRUPO DE TRABAJO BILATERAL PERÚ – CHILE DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

En la Sede de la Cancillería Peruana se desarrolló en fecha 17 de febrero la reunión de la sección nacional, presidida por el Sr. Adolfo Bernui, aprobándose el contenido de la matriz de compromisos a ser propuestos a la contraparte chilena en la próxima reunión binacional a llevarse a cabo en Chacalluta – Chile en fecha 30 de abril.

III. CONCLUSIONES

- A. Con la presencia mundial de la pandemia del virus COVID-19, todo lo conocido por el ser humano ha dejado de tener relevancia para iniciar una nueva experiencia y aprendizaje en el relacionamiento social, entendimiento de la economía, formas de hacer negocios, y en las relaciones humanas, obligándonos a generar nuevas formas de



“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

realizar nuestras labores diarias y por ende una nueva forma de entender el mundo; esto significará en un alto impacto en nuestra vida diaria y hoy más que nunca tendremos que virar a la digitalización como herramienta de socialización y de trabajo.

- B. Las instituciones comprometidas en la Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, han realizado durante el primer trimestre del año 2020, un total de **1002 intervenciones**.
- C. Como resultado de estas acciones operativas, en el primer trimestre del año 2020, se ha incautado mercancía por un monto de **USD \$ 52 914.351** dólares americanos o su equivalente en moneda nacional ascendente a **S/ 180 950.735** soles. Es importante mencionar que Aduanas/SUNAT, reporta los montos de mercancía incautada a **Valor Aduanero** (precio CIF), y la PNP a **Valor Comercial** (precio de venta).
- D. Adicionalmente al trabajo de las instituciones mencionadas, la Secretaría Técnica de la CLCDAP, cuenta con **Veedores**, que realizan labor de apoyo en los aforos físicos, los que han tenido una incidencia de **112** participaciones, mejorando la recaudación fiscal a favor del Estado Peruano en los rubros textil, plástico y confecciones en los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, por un total ascendente a **S/ 184 488 soles y USD \$ 346 918 dólares americanos**.
- E. Se realizaron cinco **(05)** eventos de capacitación dirigidos a **225 representantes de las Instituciones miembros de la CLCDAP**, a nivel de Comisiones y Comandos Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, con la finalidad de efectivizar la labor del personal operativo, lo cual permite mejorar las capacidades del personal operativo de las instituciones miembros de la CLCDAP
- F. Se realizó una **(01)** charla de sensibilización a comerciantes, en temas relacionados a la prevención del contrabando y a los delitos de propiedad intelectual, lográndose un resultado de **57** beneficiarios.
- G. Los resultados del proyecto educativo en el primer trimestre del año 2020 ha sido: **154 docentes capacitados en 65 instituciones educativas**. Durante sus tres años de vigencia, al cierre del primer trimestre se ha logrado impactar a **481 docentes**, quienes están capacitados para replicar sus conocimientos sus alumnos de nivel secundaria de Educación Básica Regular.
- H. Se implementarán módulos de aprendizaje dentro del proyecto educativo: “Yo decido, yo respeto”, dentro del marco de estado de emergencia, el cual dio por iniciado el pasado 15 de marzo, módulos que abarcaran temáticas de acuerdo a las competencias



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Universalización de la Salud”

I Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería que se vean afectas en esta situación. Esta propuesta se alinea al Currículo nacional y directivas vigentes de MINEDU.

**Secretaría Técnica
CLCDAP**